

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinte, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº01/2020 por gastos realizados en ejercicios anteriores correspondientes a las facturas de alquiler de plazas de aparcamiento en el parking Obispo Galarza de los años 2015 y 2018, por importe de 9.528,75 €

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 21/2020, por Créditos Extraordinarios para financiar el reconocimiento extrajudicial de créditos indicado anteriormente, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, el Pleno de esta Corporación acuerda aprobar:

1º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS:

Aprobar el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de facturas por alquiler de plazas de garaje en el Parking "Obispo Galarza", correspondiente a gastos contraídos sin consignación presupuestaria por importe total de 9.528,75 € con cargo a la aplicación presupuestaria que se detalla a continuación:

Empresa	PARTIDA	Cif	nº factura	fecha	Importe
CACEREÑA DE PARKING, S.L.	02.9209.20250	B10262889	149	04/12/2015	3.176,25
CACEREÑA DE PARKING, S.L.	02.9209.20250	B10262889	150	05/10/2018	3.176,25
CACEREÑA DE PARKING, S.L.	02.9209.20250	B10262889	183	10/12/2018	3.176,25
Total Reconocimiento					9.528,75

2º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Expediente de Modificación Presupuestaria nº21/2020, mediante Créditos Extraordinarios para financiar el reconocimiento extrajudicial de créditos citado anteriormente, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desglose:



		1.- Créditos Extraordinarios		
	Partida	Denominación		Aumento
Cred. Extr. nº 50	02.9209.20250	Rec. Extraj. Nº1/2020 (parking Obispo Galarza)		9.528,75
		Arrendamientos de Edificios y Constr. - Adm. Gral.		
		Total Créditos Extraordinarios		9.528,75

		2.- Aplicación Remanentes Tesorería		
	Partida	Denominación		
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos		9.528,75
		Generales		
		Total Aplicación Remanente Tesorería		9.528,75

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.
LA VICESECRETARIA,

Fdo. Ana de Blas Abad.

